

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 19/2017

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 15/06/2017

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.
- Ante el hecho que se repite, en donde árbitros no presentan los informes de acuerdo a estos requisitos antes precitados, se advierte que este Tribunal, comenzará a aplicar las sanciones que correspondan.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 35/2017 CLUB CROVARA VS ECHAGÜE “B” – U19 FEBAMBA– 13/05/2017

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 59/2017 CLUB BERNAL VS INDEPENDIENTE – U19 FEBAMBA – 02/06/2017

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, ATIE, IRIS (DNI 16.) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club INDEPENDIENTE, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 62/2017 DEF. DE S. LUGARES VS DEPORTIVO MORON – U19 FEBAMBA – 03/06/2017

1. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, RAIMONDI, FABIAN artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club DEPORTIVO MORON, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito

de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 63/2017 SAN ANDRES VS TRES DE FEBRERO – VET. FEBAMBA – 08/06/2017

1. **Suspender** por el término de un (1) partido al jugador, MALVINO, ANDRES (DNI 23.586.588), artículos 40 inciso b) y 105 inciso b) del CPCABB.

EXPTE. 64/2017 ALL BOYS VS TRES DE A.P.V. – U15 FEBAMBA – 11/06/2017

1. **Suspender** por el término de diez (10) días al responsable, MANDELLI, A. (DNI 25.097.586), artículos 40 inciso b) y 93 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 65/2017 COLEGIALES VS G.E.V.P. “B” – U19 FEBAMBA – 10/06/2017

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, FABREGAS, T. (DNI 41.151.938), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.
2. **Dar vista** al Club G.E.V.P., a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la personas indicada en el informe, determinando datos filiatorios si los posee y ratificando los datos aportados de acuerdo a la nota presentada por la AFMB, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 66/2017 VELEZ SANSFIELD VS CLUB ITALIANO – SUP FEBAMBA – 09/06/2017

1. **Amonestar** al jugador ANEGON, GERARDO (DNI 29.119.594) artículos 40 b) y 104 c) del CPCABB.

EXPTE. 67/2017 ESTRELLA DE BERISSO VS CLUB BURZACO – U13 AFMB – 11/06/2017

1. **Dar vista** al Club ESTRELLA DE BERISSO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la personas indicada en el informe, determinando datos filiatorios si los posee y ratificando los datos aportados de acuerdo a la nota presentada por la AFMB, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Dar vista** al responsable GARCIA, PEHUEN (LIC. 043) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 94 inciso b) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
3. **Dar vista** al Director Técnico HAYE, JESICA (LIC. 2136) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
4. **Dar vista** a la cronometrista OZIMIENSKI, ABRIL a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 94 inciso b) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 68/2017 VARELA JRS VS CLUB LANUS “B” – U15 FEBAMBA – 11/06/2017

1. **Se archiva.**

EXPTE. 69/2017 ARGENTINOS JRS VS CLUB VELEZ – MAXIBASQUET AFMB – 11/06/2017

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, PILOTTI, A. (LIC. 7639), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 70/2017 OBRAS SANITARIAS VS UNITARIOS – U23 FEBAMBA – 13/06/2017

1. **Girar a competencias. Se archiva.**

EXPTE. 71/2017 TEMPERLEY VS OBRAS – U15 TOP 20 FEBAMBA – 11/06/2017

1. **Suspender** por el término de un (1) partido al jugador, VASALLO, IVAN NICOLAS (DNI 44.093.189), artículos 40 inciso b) y 105 inciso b) del CPCABB.

Próxima reunión del T.D.: jueves 22 de junio de 2017

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente